

zas correspondientes a los ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio. No obstante, previa comunicación a la Consejería de Educación y Ciencia, se podrá autorizar la anticipación de dichos Ciclos.

Sexto. Antes del inicio de las enseñanzas de Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba, previo informe del Servicio de Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Séptimo. La presente Orden deroga la anterior Orden de fecha 19 de junio de 1996, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 20 de julio de 1996, extinguiendo las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Octavo. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Noveno. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de junio de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 4 de junio de 1998, por la que se autorizan determinadas especialidades en los Conservatorios de Música de Andalucía.*

La progresiva implantación de las enseñanzas musicales derivada de la nueva ordenación del sistema educativo establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo conlleva, por una parte, la próxima generalización del grado medio y, por otra, la inmediata incorporación, concretamente en el curso 1999-2000, del grado superior.

Por consiguiente, y con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Real Decreto 389/1992, se hace necesario ir adoptando las medidas necesarias para que los conservatorios superiores impartan exclusivamente el grado superior.

Por otra parte, el cumplimiento, igualmente, de los requisitos establecidos en el citado Real Decreto en cuanto a las especialidades mínimas que han de impartir los conservatorios profesionales, supone completar éstos.

Por todo ello, vistos los informes facilitados por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1. Se amplían a profesional los conservatorios elementales relacionados en el Anexo I.

Artículo 2. Se autorizan las nuevas especialidades, que en cada caso se indican, para impartirse en aquellos centros docentes que se relacionan en el Anexo II.

Artículo 3. Como consecuencia, las especialidades resultantes autorizadas a los centros anteriores será la establecida en el Anexo III.

Disposición Final Primera.

Se autoriza a las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Educación y Ciencia afectadas a dictar cuantas normas sean precisas para la aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Disposición Final Segunda.

La presente Orden surtirá efectos académicos desde el comienzo del curso 1998-1999.

Disposición Final Tercera.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de junio de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

#### ANEXO I

Localidad: Córdoba.  
Conservatorio Elemental de Música.  
Código: 14700225.

Localidad: Granada.  
Conservatorio Elemental de Música.  
Código: 18700335.

Localidad: Málaga.  
Conservatorio Elemental de Música «Manuel Carra».  
Código: 29700278.

Localidad: Sevilla.  
Conservatorio Elemental de Música «Francisco Guerrero».  
Código: 41700269.

#### ANEXO II

Almería.

Localidad: Almería.  
Conservatorio Profesional de Música.  
Código: 04600022.  
Especialidad: Contrabajo.

Cádiz.

Localidad: Cádiz.  
Conservatorio Profesional de Música.  
Código: 11007788.  
Especialidad: Oboe.

Localidad: Arcos de la Frontera.  
Conservatorio Elemental de Música.  
Código: 11700366.  
Especialidad: Flauta Travesera.

Localidad: El Puerto de Santa María.  
 Conservatorio Elemental de Música.  
 Código: 11700378.  
 Especialidad: Violín.

Córdoba.

Localidad: Córdoba.  
 Conservatorio Profesional de Música.  
 Código: 14700225.  
 Especialidades: Canto, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Oboe, Organo, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba y Viola.

Localidad: Pozoblanco.  
 Conservatorio Elemental de Música.  
 Código: 14700134.  
 Especialidad: Violonchelo.

Granada.

Localidad: Granada.  
 Conservatorio Superior de Música «Victoria Eugenia».  
 Código: 18009781.  
 Especialidad: Organo.

Localidad: Granada.  
 Conservatorio Profesional de Música.  
 Código: 18700335.  
 Especialidades: Canto, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Oboe, Organo, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola y Violonchelo.

Huelva.

Localidad: Huelva.  
 Conservatorio Profesional de Música.  
 Código: 21004177.  
 Especialidad: Oboe.

Jaén.

Localidad: Jaén.  
 Conservatorio Profesional de Música.  
 Código: 23700104.  
 Especialidad: Contrabajo.

Localidad: Linares.  
 Conservatorio Profesional de Música.  
 Código: 23700128.  
 Especialidad: Viola.

Localidad: Cazorla.  
 Conservatorio Elemental de Música.  
 Código: 23700190.  
 Especialidad: Guitarra.

Localidad: Baeza.  
 Conservatorio Elemental de Música.  
 Código: 23700360.  
 Especialidad: Trompeta.

Málaga.

Localidad: Málaga.  
 Conservatorio Superior de Música.  
 Código: 29011291.  
 Especialidad: Fagot.

Localidad: Málaga.  
 Conservatorio Profesional de Música «Manuel Carra».  
 Código: 29700278.  
 Especialidades: Arpa, Canto, Fagot, Organo y Percusión.

Sevilla.

Localidad: Sevilla.  
 Conservatorio Superior de Música «Manuel Castillo».  
 Código: 41010125.  
 Especialidad: Fagot.

Localidad: Sevilla.  
 Conservatorio Profesional de Música «Francisco Guerrero».  
 Código: 41700269.  
 Especialidades: Flauta Travesera, Oboe y Trompa.

Localidad: Sevilla.  
 Conservatorio Elemental de Música «Triana».  
 Código: 41700270.  
 Especialidad: Oboe.

Localidad: Mairena del Aljarafe.  
 Conservatorio Elemental de Música.  
 Código: 41700521.  
 Especialidad: Trompa.

#### ANEXO III

Almería.

Localidad: Almería.  
 Conservatorio Profesional de Música.  
 Código: 04600022.  
 Especialidades: Canto, Clarinete, Contrabajo, Flauta Travesera, Guitarra, Piano, Saxofón, Trombón, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

Cádiz.

Localidad: Cádiz.  
 Conservatorio Profesional de Música «Manuel de Falla».  
 Código: 11007788.  
 Especialidades: Canto, Clarinete, Flauta Travesera, Flauta de Pico, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trompeta, Viola y Violín.

Localidad: Arcos de la Frontera.  
 Conservatorio Elemental de Música.  
 Código: 11700366.  
 Especialidades: Clarinete, Flauta Travesera, Guitarra y Piano.

Localidad: El Puerto de Santa María.  
 Conservatorio Elemental de Música.  
 Código: 11700378.  
 Especialidad: Flauta Travesera, Guitarra, Piano y Violín.

Córdoba.

Localidad: Córdoba.  
 Conservatorio Profesional de Música.  
 Código: 14700225.  
 Especialidades: Canto, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Organo, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

Localidad: Pozoblanco.  
 Conservatorio Elemental de Música.  
 Código: 14700134.  
 Especialidades: Clarinete, Guitarra, Piano, Violín y Violonchelo.

Granada.

Localidad: Granada.  
 Conservatorio Superior de Música «Victoria Eugenia».  
 Código: 18009781.  
 Especialidades: Canto, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Organo, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

Localidad: Granada.  
 Conservatorio Profesional de Música.  
 Código: 18700335.  
 Especialidades: Canto, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Organo, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

Huelva.

Localidad: Huelva.  
 Conservatorio Profesional de Música.  
 Código: 21004157.  
 Especialidades: Clarinete, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

Jaén.

Localidad: Jaén.  
 Conservatorio Profesional de Música.  
 Código: 23700104.  
 Especialidades: Canto, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

Localidad: Linares.  
 Conservatorio Profesional de Música.  
 Código: 23700128.  
 Especialidades: Clarinete, Contrabajo, Flauta Travesera, Guitarra, Piano, Trombón, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

Localidad: Cazorra.  
 Conservatorio Elemental de Música.  
 Código: 23700190.  
 Especialidades: Clarinete, Guitarra y Piano.

Localidad: Baeza.  
 Conservatorio Elemental de Música.  
 Código: 23700360.  
 Especialidad: Clarinete, Piano, Saxofón y Trompeta.

Málaga.

Localidad: Málaga.  
 Conservatorio Superior de Música.  
 Código: 29011291.  
 Especialidades: Arpa, Canto, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Organo, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

Localidad: Málaga.  
 Conservatorio Profesional de Música «Manuel Carra».  
 Código: 29700278.  
 Especialidades: Arpa, Canto, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Organo, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

Sevilla.

Localidad: Sevilla.  
 Conservatorio Superior de Música «Manuel Castillo».  
 Código: 41010125.  
 Especialidades: Arpa, Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta de Pico, Flauta Travesera, Guitarra, Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y Barroco, Musicología, Oboe, Organo, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Viola da Gamba, Violín y Violonchelo.

Localidad: Sevilla.  
 Conservatorio Profesional de Música «Francisco Guerrero».  
 Código: 41700269.  
 Especialidades: Clarinete, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trompa, Viola, Violín y Violonchelo.

Localidad: Sevilla.  
 Conservatorio Elemental de Música «Triana».  
 Código: 41700270.  
 Especialidades: Clarinete, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Viola, Violín y Violonchelo.

Localidad: Mairena del Aljarafe.  
 Conservatorio Elemental de Música.  
 Código: 41700521.  
 Especialidades: Guitarra, Piano, Trompa, Trompeta y Violín.

*ORDEN de 5 de junio de 1998, por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro privado San Francisco de Asís de Mijas (Málaga).*

Examinado el expediente incoado a instancia de don Francisco Alcázar Navarro, titular del Centro docente privado «San Francisco de Asís», sito en Mijas (Málaga), calle Los Patos, s/n, de Urbanización el Coto-Campomijas, con autorización definitiva, por Orden de 3 de febrero de 1997 (BOJA de 22 de febrero), para tres centros: Un centro de Educación Infantil con capacidad para 4 unidades y 85 puestos escolares, otro centro de Educación Primaria con capacidad para 12 unidades y 300 puestos escolares y otro centro de Educación Secundaria con una capacidad para 8 unidades y 240 puestos escolares para Educación Secundaria Obligatoria, con Código de Centro núm.: 29007044.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en esta Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, aparece debidamente acreditado la titularidad del Centro «San Francisco de Asís» de Mijas (Málaga), a favor de don Francisco Alcázar Navarro.

Resultando que don Francisco Alcázar Navarro, titular del Centro docente privado «San Francisco de Asís» de Mijas (Málaga), cede la titularidad del Centro a la entidad «Colegio San Francisco de Asís-Urbanización el Coto, Sociedad Limitada» mediante escritura de cesión con número de protocolo 374, ante el Notario de Granada don Miguel Esteban Barranco Solís, fechada en Mijas (Málaga) a trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho.